



MISION

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA
ENCAMINADA A PROMOVER EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, A
TRAVÉS DE LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
EJECUCIÓN, CON TRANSPARENCIA,
EFICIENCIA Y EFICACIA DE PLANES,
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL, QUE GENEREN LA
MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS
HABITANTES



VISION

SER UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA MODELO,
NO LUCRATIVA, QUE PROMUEVA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS
HABITANTES DEL MUNICIPIO,
ENCAMINADA A PRESTAR BIENES Y
SERVICIOS DE CALIDAD, PRIORIZANDO
SUS NECESIDADES Y ADMINISTRANDO
LOS RECURSOS DE MANERA ADECUADA
Y RAZONABLE, VELANDO POR LA AUTO
SOSTENIBILIDAD DE LOS MISMOS.



OBJETIVOS

- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.
- PRESTAR BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, PRIORIZANDO SUS NECESIDADES Y ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA ADECUADA Y RAZONABLE.
- VELAR POR LA AUTO SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE SE PRESTAN A LA POBLACION.



VALORES

- TRANSPARENCIA
- EFICIENCIA Y EFICACIA
- RESPONSABILIDAD
- RESPETO
- PARTICIPACIÓN
- HONESTIDAD
- EQUIDAD

¿QUÉ VALORAMOS?

SERVIIR CORDIALMENTE CON TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD, RESPETANDO A LA POBLACIÓN POR IGUAL, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD, REALIZANDO NUESTRAS LABORES DE FORMA RESPONSABLE CON EFICIENCIA Y EFICACIA.



RESULTADOS OBTENIDOS

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 HAN SIDO PRESUPUESTADOS 29 PROYECTOS, 10 DE ELLOS PARA EJECUTARSE CON FONDOS MUNICIPALES, 6 CON FONDOS ORDINARIOS DEL CODEDE Y 6 CON FONDOS EXTRAORDINARIOS DEL CODEDE.

DE LOS MUNICIPALES, 2 PROYECTOS SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE FORMULACION Y 10 EN EJECUCION.

DE LOS 12 PROYECTOS DEL CODEDE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS 4 SE ENCUENTRAN EN EJECUCION Y 8 ESTAN FINALIZADOS.

TAMBIEN SE TIENEN 5 PROYECTOS DE ARRASTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, 1 DE ELLOS AUN SE ENCUENTRAN EN EJECUCION Y 4 YA FUERON FINALIZADOS.

LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS PARA EJECUTARSE ESTE AÑO INCLUYENDO LOS DE ARRASTRE, ESTAN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 7 SISTEMAS DE AGUA POTABLE
- 12 MEJORAMIENTOS DE CAMINOS RURALES
- 1 PUENTE PEATONAL (HAMACA)
- 1 PUENTE VEHICULAR
- 1 CANCHA POLIDEPORTIVA
- 2 COCINAS COMUNITARIAS
- 1 EDIFICIO COMUNAL Y
- 3 ESCUELAS PRIMARIAS (1 CONSTRUCCION Y 2 AMPLIACION)
- 1 CIRCULACION DE PREDIO MUNICIPAL

| INTRUCCIONES: | |
|----------------------|---|
| 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 | Copiar de la Hoja 1_Matriz_PEI, es información que deriva de la priorización que se realizó desde el PEI-POM, solo deberá copiarse como referencia para saber la procedencia de los productos que se programarán para el siguiente año. |
| 6 | Copiar de la hoja "1_PEL_POM", el resultado de referencia que fue agregado (resultado del PDM-OT o el objetivo del PDM y Meta del Resultado al período 2022 - 2026) |
| 9 | Copiar de la hoja "1_PEL_POM" los productos de competencia propia y competencia delegada que corresponden al año 2022, para su respectiva programación, según su relación o vinculación con el resultado priorizado 9.1 Productos de competencia propia de la municipalidad 9.2 Productos de competencia delegada, que la municipalidad programará y que contribuirán a los productos de otra institución, los cuales deberán coordinar 9.3 Especificar la unidad de medida del producto (responde a lo colocado en la hoja 1 PEI). 9.4 Especificar la meta física del producto. 9.5 Especificar la meta financiera del producto. |
| 10 | Intervenciones: se refiere a todas las actividades, proyectos, obras que suman y contribuyen a la entrega de los productos, en este caso, los que serán programados para el año siguiente, 2022: 10.1 Agregar antes el número de orden (1,2,3...) 10.2 Nombre del proyecto o actividad. Es importante anotar el nombre del proyecto o actividad tal como se requiere para ingresarlo al SNIP, evitando que aparezcan como dos proyectos diferentes 10.3 Es el número de registro que el Sistema de Inversión Pública (SNIP) de Segeplán le asigna a cada proyecto/obra que la municipalidad ha programado. (En el caso de los proyectos que no forman capital fijo, deberán agregarse con base en las normas establecidas por el SNIP) 10.4 Agregar el código asignado para el efecto, de acuerdo al registro municipal. |
| 11 | Meta de las intervenciones, para el año 2022: 11.1. Meta física de las intervenciones, es decir, cuantas actividades o cuanto avanzará el proyecto programado 11.2. Monto estimado que corresponde a las actividades y/o proyectos que se programen para el 2022 11.3., 11.4. y 11.5. Es la programación de las actividades o proyectos que se realizarán en cada cuatrimestre, es importante agregar la meta física y el monto programado para realizar dichas actividades o proyectos. |
| 12 | Fila destinada a la programación de las actividades de funcionamiento de manera anual |

Municipalidad de SAN MIGUEL IXTAHUACAN Departamento SAN MARCOS

Plan Operativo Anual (POA)

| 1) Eje K'atún | 2) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) | 4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) | 5) Resultado Institucional -RI- | 6) Resultado Municipal | | | 7) PILAR PGG | 8) OBJETIVO SECTORIAL |
|--|---|---|---|---------------------------------|---|---|--|-----------------------|--|
| | | | | | 6.1 Resultado PDM_OT al 2032 | 6.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) | 6.3 Meta del Resultado del 2022 - 2026 | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | SIN RESULTADO | Para el 2032 se cuenta con cobertura total del servicio público de distribución de agua | N/A | Para el 2025 se cuenta con cobertura en un 80%, del servicio público de distribución de agua | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | SIN RESULTADO | Para el 2032 se cuenta con cobertura total del servicio público de distribución de agua | N/A | Para el 2025 se cuenta con cobertura en un 80%, del servicio público de distribución de agua | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | SIN RESULTADO | En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles | N/A | Para el año 2025 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en un 100% por lo menos en los niveles preprimario y primario | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | SIN RESULTADO | En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles | N/A | Para el año 2025 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en un 100% por lo menos en los niveles preprimario y primario | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) |

| | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|--|--|-----|--|-----------------------|--|
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | SIN RESULTADO | En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles | N/A | Para el año 2025 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en un 100% por lo menos en los niveles preprimario y primario | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | SIN RESULTADO | Para el año 2032 se pretende disminuir la pobreza a un 55% en los habitantes del municipio, mejorando su calidad de vida. | N/A | Para el año 2025 se pretende disminuir la pobreza a un 70% en los habitantes del municipio, mejorando su calidad de vida. | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | SIN RESULTADO | Para el año 2032 se pretende disminuir la pobreza a un 55% en los habitantes del municipio, mejorando su calidad de vida. | N/A | Para el año 2025 se pretende disminuir la pobreza a un 70% en los habitantes del municipio, mejorando su calidad de vida. | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | SIN RESULTADO | Para el año 2032 se pretende disminuir la pobreza a un 55% en los habitantes del municipio, mejorando su calidad de vida. | N/A | Para el año 2025 se pretende disminuir la pobreza a un 70% en los habitantes del municipio, mejorando su calidad de vida. | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Acceso a servicios de Salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. | SIN RESULTADO | 12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA | Al año 2032 se ha mejorado en un 25% el acceso a servicios de salud. Que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. | N/A | Al año 2025 se ha mejorado en un 15% el acceso a servicios de salud. Que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD) |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|---------------|--|-----|--|---|---|
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | SIN RESULTADO | Al 2032, el municipio de San Miguel Ixtahuacán, mejora su posición a 0.6000 en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal | N/A | Al 2025, el municipio de San Miguel Ixtahuacán, mejora su posición a 0.8000 en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | SIN RESULTADO | Al 2032, el municipio de San Miguel Ixtahuacán, mejora su posición a 0.6000 en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal | N/A | Al 2025, el municipio de San Miguel Ixtahuacán, mejora su posición a 0.8000 en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | SIN RESULTADO | Al 2032, el municipio de San Miguel Ixtahuacán, mejora su posición a 0.6000 en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal | N/A | Al 2025, el municipio de San Miguel Ixtahuacán, mejora su posición a 0.8000 en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | SIN RESULTADO | Al 2032, el municipio de San Miguel Ixtahuacán, mejora su posición a 0.6000 en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal | N/A | Al 2025, el municipio de San Miguel Ixtahuacán, mejora su posición a 0.8000 en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | SIN RESULTADO | Al 2032, el municipio de San Miguel Ixtahuacán, mejora su posición a 0.6000 en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal | N/A | Al 2025, el municipio de San Miguel Ixtahuacán, mejora su posición a 0.8000 en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia | Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia | Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024) | SIN RESULTADO | Para el 2032 se ha reducido la violencia y se ha incrementado la seguridad para los habitantes del municipio. | N/A | Para el 2032 se ha reducido la violencia en un 15% y se ha incrementado la seguridad para los habitantes del municipio. | 4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO | 4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. | Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024) | SIN RESULTADO | Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032). | N/A | Para el 2025, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 8 puntos porcentuales | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía | Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal) | SIN RESULTADO | Al 2032, el municipio de San Miguel Ixtahuacán, mejora su posición a 0.6000 en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal | N/A | Al 2025, el municipio de San Miguel Ixtahuacán, mejora su posición a 0.8000 en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | SIN RESULTADO | Para el 2032 se cuenta con cobertura total del servicio público de distribución de agua | N/A | Para el 2025 se cuenta con cobertura en un 80%, del servicio público de distribución de agua | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| 11 Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados. | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 9) PRODUCTO | | | | | | | 10) Intervenciones (proyectos, actividades) | | | | 11) Meta de la Intervención 2022 | | | | | | | |
|-------------|---|-----------|--|----------------------|---|--|---|---|-----------|-----------|-------------------------------------|--|---------------------------------------|-------------|--|--------------|---------------------------------------|-------------|
| No. Orden | 9.1 Producto Competencia Propia | No. Orden | 9.2 Producto Competencia delegada | 9.3 Unidad de Medida | 9.4) Meta física del producto para periodo 2022 | 9.5) Meta financiera del Producto para periodo 2022. | 10.1 No. orden | 10.2 Nombre del Proyecto / Actividad | 10.3 SNIP | 10.4 SMIP | 11.1 Meta física / unidad de medida | 11.2 Meta financiera (monto estimado Q.) | 11.3 Programación Primer cuatrimestre | | 11.4 Programación segundo cuatrimestre | | 11.5 Programación Tercer cuatrimestre | |
| | | | | | | | | | | | | | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera |
| 1 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | Familia | 42 | Q100,000.00 | 1 | MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO MUSHNAN, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 290528 | 1274 | 1900 ML | Q100,000.00 | 0 | Q - | 1900 | Q 100,000.00 | 0 | Q - |
| 2 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | Familia | 68 | Q330,000.00 | 2 | MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CANTARANA, ALDEA CHININGUITZ, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 287828 | 1275 | 1536 ML | Q330,000.00 | 0 | Q - | 1536 | Q330,000.00 | 0 | Q - |
| | | 1 | Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar | PERSONA | 26 | Q809,162.00 | 3 | APOYO A LA EDUCACION AÑO 2022, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 290663 | 1276 | 26 PERSONAS | Q809,162.00 | 11 | Q310,333.00 | 11 | Q310,333.00 | 4 | Q188,496.00 |
| | | 2 | Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar | PERSONA | 90 | Q875,000.00 | 4 | CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA PARAJE TUJIMINES, ALDEA CHININGUITZ, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 266852 | 1243 | 229 M2 | Q875,000.00 | 229 | Q875,000.00 | 0 | Q - | 0 | Q - |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|---------|-----|---------------|---|---|--------|------|-------------|---------------|-----|--------------|-----|--------------|----|--------------|
| | | 3 | Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar | PERSONA | 120 | Q875,000.00 | 5 | AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA REGIONAL MINERVA, CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 286850 | 1273 | 230 M2 | Q875,000.00 | 0 | Q - | 229 | Q 875,000.00 | 0 | Q - |
| | | 1 | Carreteras y caminos terciarios | KMS | 150 | Q2,762,962.80 | 6 | RESTAURACION CARRETERAS DE TERRACERIA MANTENIMIENTO CON CONVOY MUNICIPAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 290722 | 1277 | 150 KMS | Q2,762,962.80 | 50 | Q 920,987.60 | 50 | Q 920,987.60 | 50 | Q 920,987.60 |
| | | 2 | Carreteras y caminos terciarios | ML | 350 | Q900,000.00 | 7 | MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TIERRA BLANCA MUBIL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 280240 | 1278 | 350 ML | Q900,000.00 | 200 | Q 500,000.00 | 150 | Q 400,000.00 | 0 | Q - |
| | | 3 | Carreteras y caminos terciarios | ML | 102 | Q350,000.00 | 8 | MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (ESTRUCTURAS DE DRENAJE) CASERIO ALEN, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 287364 | 1279 | 102 ML | Q350,000.00 | 50 | Q 150,000.00 | 52 | Q 200,000.00 | 0 | Q - |
| | | 1 | Población con servicios de prevención y promoción de la salud | PERSONA | 12 | Q448,442.00 | 9 | APOYO A LA SALUD AÑO 2022, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 290695 | 1280 | 12 PERSONAS | Q448,442.00 | 4 | Q 149,480.67 | 4 | Q 149,480.67 | 4 | Q 149,480.66 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|------------------|----------|-----------------------|--|--|------------------|------------------|---------------|--------------|-----------------------|----------|------------|----------|----------|------------|----------|----------|------------|
| 1 | Áreas de espacio público gestionadas | | | M2 | 420 | Q850,000.00 | 10 | CONSTRUCCION EDIFICIO COMUNAL ALDEA MAQUIVIL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 290581 | 1281 | 420 M2 | Q850,000.00 | 0 | Q | - | 420 | Q | 850,000.00 | 0 | Q | - |
| 2 | Áreas de espacio público gestionadas | | | PERSONA | 9469 | Q400,000.00 | 11 | CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS EN EL AREA URBANA Y RURAL AÑO 2022, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 284535 | 1282 | 9469 PERSONAS | Q400,000.00 | 3156 | Q | 133,333.34 | 3157 | Q | 133,333.33 | 3156 | Q | 133,333.33 |
| 3 | Áreas de espacio público gestionadas | | | PERSONA | 17 | Q540,000.00 | 12 | APOYO SERVICIOS DE ORDENAMIENTO PUBLICO EN CALLES Y MERCADOS SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 290760 | 1283 | 17 PERSONAS | Q540,000.00 | 6 | Q | 195,000.00 | 6 | Q | 195,000.00 | 5 | Q | 150,000.00 |
| 4 | Áreas de espacio público gestionadas | | | M2 | 85 | Q300,000.00 | 13 | CONSTRUCCION EDIFICIO COCINA COMUNAL ALDEA EL COLMITO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 286976 | 1284 | 85 M2 | Q300,000.00 | 0 | Q | - | 85 | Q | 300,000.00 | 0 | Q | - |
| 5 | Áreas de espacio público gestionadas | | | M2 | 85 | Q300,000.00 | 14 | CONSTRUCCION EDIFICIO COCINA COMUNAL CASERIO IXCAIL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 286982 | 1285 | 85 M2 | Q300,000.00 | 0 | Q | - | 85 | Q | 300,000.00 | 0 | Q | - |
| | | 1 | Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia | M2 | 420 | Q450,000.00 | 15 | MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADO) COLONIA LEGUAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 287446 | 1286 | 420 | Q450,000.00 | 0 | Q | - | 420 | Q | 450,000.00 | 0 | Q | - |
| 1 | Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral | | | PERSONA | 1388 | Q250,000.00 | 16 | APOYO DOTACION DE INSUMOS A AMAS DE CASA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 290778 | 1287 | 1500 | Q250,000.00 | 0 | Q | - | 1500 | Q | 250,000.00 | 0 | Q | - |
| 1 | Personas atendidas con calidad en los servicios municipales | | | DOCUMENTO | 64 | Q515,558.20 | 17 | APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, AÑO 2,022, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 287843 | 1288 | 64 | Q515,558.20 | 22 | Q | 175,000.00 | 22 | Q | 175,000.00 | 20 | Q | 165,558.20 |
| 1 | Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos | | | FAMILIAS | 13 | Q654,000.00 | 18 | APOYO SERVICIOS DEL TREN DE ASEO MUNICIPAL, AÑO 2022, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS | 290787 | 1289 | 13 | Q654,000.00 | 5 | Q | 250,000.00 | 4 | Q | 250,000.00 | 4 | Q | 154,000.00 |
| 1 | Dirección y Coordinación | | no aplica | Documento | 0 | Q0.00 | | Dirección y Coordinación | no aplica | no aplica | 0 | Q0.00 | 0 | Q | - | 0 | Q | - | 0 | Q | - |
| Total meta financiera anual de los Productos | | | | | | Q11,710,125.00 | Total meta financiera anual de las Intervenciones | | | | | | Q11,710,125.00 | | | | | | | | |